11/05/2023

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Condenado por estafar 53.722 euros a un anciano con demencia

La Audiencia Provincial de Madrid ha **condenado a un hombre por aprovecharse de la situación de deterioro cognoscitivo de un anciano** para valerse del uso indebido de su tarjeta y reintegros bancarios, **apropiándose así de la cantidad de 53.722,20 euros** durante dos años, lo que constituye un delito continuado de Estafa.

El acusado, a través de la hermana de su expareja quien es la otra acusada en el caso, pero respecto a quien no se ha celebrado ningún juicio al encontrar en rebeldía, conoció a la víctima en 2019 en el Hospital Gómez-Ulla de Madrid donde se encontraba la esposa del anciano ingresada. **Los estafadores se acercaron a él alegando pertenecer a una asociación que colaboraba con enfermos de Alzheimer**.

El anciano estaba ya diagnosticado de deterioro cognoscitivo con incapacidad para la toma de decisiones, estado que aprovechó el acusado y la otra acusada para introducirse en su círculo personal como amigo y “cuidadora” respectivamente. De esta manera, **se ganaron la confianza de la**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |